

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

514 *Resolución de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales por la que se anuncia la formalización del Contrato de los Servicios Generales Complementarios para la atención a usuarios y de necesidades generales de funcionamiento del Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores en Melilla.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación e Inversiones.
 - c) Número de expediente: 519/2011. Procedimiento Abierto n.º 14/11.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.imserso.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios Generales Complementarios para la atención a usuarios y de necesidades generales de funcionamiento del Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores en Melilla.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55330000, 55322000, 74700000, 50700000, 60140000, 92000000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de agosto de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 8.000.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 4.000.000,00 euros. Importe total: 4.160.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de noviembre de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de diciembre de 2011.
 - c) Contratista: Clece, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.516.800,07 euros. Importe total: 3.657.472,07 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por haber resultado la oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, 29 de diciembre de 2011.- La Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, P.A. (R.D. 1226/2005 de 13 de octubre, artículo 5.5), la Secretaria General, Nieves García Santacruz.

ID: A110095117-1